

M4-02-GE-30V5

Al contestar refiérase al oficio N.º 13171

13 de setiembre, 2018 **DFOE-SD-1710**

M.Sc.
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA (MIDEPLAN)
pilar.garrido@mideplan.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la

disposición 4.8 del informe DFOE-SAF-IF-07-2017, emitido por la

Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa institución, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente la disposición 4.8 contenida en el informe N.º DFOE-SAF-IF-07-2017 Auditoría de carácter especial sobre situaciones identificadas referidas al cumplimiento del marco normativo, la validez de los instrumentos y la confiabilidad de la información contenida en el Informe final sobre el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 correspondiente al periodo 2016.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a ese Despacho que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.



-2-

DFOE-SD-1710

13 de setiembre, 2018

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a ese Despacho, de velar porque las instituciones den cumplimiento al artículo 19 de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público de Costa Rica, relacionado con la utilización del Código de Buenas Prácticas Estadísticas y tomar acciones adicionales, en caso de que se requieran en un futuro, para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

Atentamente,

Licda. Grace Madrigal Castro, MC Gerente de Área Inga. Cintya Jiménez Gómez

Asistente Técnico

Lic. Jorge Barrientos Quirós Fiscalizador



kcj

Ce: Lic. Marco Jiménez Rodríguez, Auditor Interno, MIDEPLAN, mjimenez@mideplan.go.cr
Lic. Daniel Soto Castro, Jefe de Despacho, MIDEPLAN, daniel.soto@mideplan.go.cr

Ci: Licda. Julissa Sáenz Leiva, Gerente Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera Expediente

G: 2016000499-3